



DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso - Torre Sur

408 6

Asunción, 14 de Octubre de 2024.-


Nota DAJ/IED N° 120/2024

**SEÑORES**  
**COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 882/2024, referente al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 68/2024: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, ESCÁNERES, IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 450928, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La Evaluación fue realizada en el marco de la LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, así como su reglamentación por Decreto 2264/24, y de acuerdo a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.


Atentamente.

  
**LIC. GUSTAVO CHEAIB**  
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
MESA DE ENTRADA  
14 OCT. 2024  
Firma:  Hora: 11:14  
Aclaración: Enas Oriéndado Britos  
Técnico Comité de Evaluación de Ofertas  
Corte Suprema de Justicia

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 68/2024; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, ESCÁNERES, IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM.  
ID 450928


Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	PRINTEC S.A.		PS LINE S.A.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger Zapattini	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	2/5	CUMPLE	5/7, 10	CUMPLE	3/8	CUMPLE	1/12	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	6/9	CUMPLE	1/2	CUMPLE	9/12	CUMPLE	16/22	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	10	CUMPLE CPP	25	CUMPLE	14	CUMPLE CPP	13	CUMPLE CPP
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA	41	CUMPLE		NO ADJUNTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	10	CUMPLE CPP	24	CUMPLE	14	CUMPLE CPP	13	CUMPLE CPP
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	10	CUMPLE CPP	28	CUMPLE	14	CUMPLE CPP	13	CUMPLE CPP
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	19/20	CUMPLE	8/9	CUMPLE	21/22	CUMPLE	15	CUMPLE
<b>B. DOCUMENTOS LEGALES</b>								
<b>B.1 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>								
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)							13	CUMPLE CPP
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)							13	CUMPLE CPP
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)								NO APLICA
<b>B.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>								
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	10	CUMPLE CPP	31/47	CUMPLE	14	CUMPLE CPP		
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	10	CUMPLE CPP	26/27	CUMPLE	87	CUMPLE		
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	10	CUMPLE CPP	14	CUMPLE	14	CUMPLE CPP		
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	10	CUMPLE CPP	16/23	CUMPLE	14	CUMPLE CPP		
<b>Capacidad Financiera</b>								
1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022., firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).	10	En Perfil del Poveedor 2020 y 2022. No adjunta 2021	3	CUMPLE CPP	88/103	Los B. y ER no son comparativos		NO CUMPLE
2. Formulario 500 de los años 2020, 2021, 2022., correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.		CPP solo 2021. No adjunta 2022 y 2022	3	CUMPLE CPP	92, 98, 104	CUMPLE		NO CUMPLE

  
LIC. GUSTAVO CHEAIB  
Dir. Asuntos Jurídicos

7-017  
7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 68/2024: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, ESCÁNERES, IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM.  
ID 450928

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	PRINTEC S.A.	PS LINE S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger Zapattini				
<b>Experiencia Requerida</b>								
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS, ESCANERES, IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN. Que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas de ventas deberán corresponder a los años 2021, 2022, 2023 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar de cada lote ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	NO CUMPLE	48/92	CUMPLE	53/86 CUMPLE	NO CUMPLE			
<b>Capacidad Técnica</b>								
a. Constitución en caso de las sociedades y la Constancia de RUC en las unipersonales.	10	CUMPLE CPP	31/47	CUMPLE	14	CUMPLE CPP	13	CUMPLE CPP
b. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas.	16	CUMPLE	11	CUMPLE	23	CUMPLE		NO CUMPLE
c. Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del Contratista, todos los daños a los bienes de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	17	CUMPLE	12	CUMPLE	23	CUMPLE		NO CUMPLE
d. Declaración jurada por el cual el oferente se compromete a utilizar repuestos nuevos y originales de la misma marca de los equipos sujetos a los trabajos de mantenimiento correctivo.	18	CUMPLE	13	CUMPLE	23	CUMPLE		NO CUMPLE
e. Especificaciones Técnicas ofertadas firmadas.	12/15	CUMPLE	93	No se adecua al formato del PBC	25/33	CUMPLE		NO CUMPLE
f. La empresa oferente deberá contar con Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos para proporcionar soporte o servicio de posventa para los equipos de los lotes 1, 2, 3 y 4. <small>Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y centro autorizado de servicios (CAS), soporte y servicio de posventa, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales u copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada y centro autorizado de servicios (CAS), soporte y servicio de posventa, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para SubDistribuidor y/o CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y que lo autorice a nombrar subdistribuidores y/o CENTROS AUTORIZADOS DE SERVICIOS (CAS). Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA extendida al oferente participante de esta licitación en la cual lo nombra CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS. Los documentos emitidos en el extranjero deben estar debidamente legalizados y consularizados. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.</small>	21/22	Adjunta copia simple de la documentación	29/30	CUMPLE	19	La firma certificada en la apostilla no se visualiza en la Constancia emitida por Canon. La documentación es copia simple		NO APLICA. Oferta Lote 5

  
LIC. GUSTAVO CHEAIB  
Dir. Asuntos Jurídicos